

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100228211



Bogotá D.C. 22-06-2026

Señor@

ANÓNIMO

Dirección: no registra

Teléfono: 3124954541

Correo: dinadia2@hotmail.com

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta oficio Radicado IDRD No. 20261800310982 y Radicado SDQS No. 3916752026. SERVICIO URGENTE DE AMBULANCIA DE PARQUES.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual manifiesta lo siguiente:

“(...) QUIERO SOLICITAR EL SERVICIO URGENTE DE AMBULANCIA DE PARQUES, PARA MI BARRIO , HAY DOS PARQUES QUE REQUIEREN SU INTERVENCION (1) EL QUE QUEDA PEGADO A LA CANCHA AL LADO DEL COLEGIO VILLEMAR (TODA SU ESTRUCTURA ESTA EN MAL ESTADO ADICIONAL DEBERIAN QUITAR LA CASITA DEL RODADERO LA COGEN ESTUDIANTES Y HABITANTES DE CALLE PARA CONSUMIR ADENTRO DROGA Y ESTO GENERA UN MAL AMBIENTE PARA NUESTROS NIÑOS DA TRISTEZA LLEVARLOS PORQUE TODO ESTA EN MAL ESTADO COMO SE MUESTRA EN EL VIDEO , 2) EL DE LA ESTACION DE POLICIA VILLEMAR DONDE DAN CLASES ESCUELA DE LA BICI QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO PRIORITARIO UN ELEMENTO DEL PARQUE SE DESPRENDIO LO QUE REPRESENTA UN PELIGRO PARA NUESTROS HIJOS ADICIONAL LE FALTA PINTURA Y MANTENIMIENTO (...)”

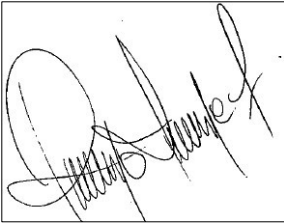
Al respecto, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se permite informar que, no es posible emitir una respuesta de fondo a su solicitud, toda vez que la información suministrada no permite identificar de manera precisa el parque, escenario o espacio recreativo objeto de su requerimiento, se buscó en el Sistema Distrital de Parques con las indicaciones registradas en su comunicación pero no se encontró un parque que coincidiera con el registro fotográfico adjunto en su comunicación.

En este sentido, se requiere contar con información adicional que facilite su correcta ubicación e identificación, tales como dirección exacta o aproximada, nombre del parque, barrio, localidad, código del parque, coordenadas geográficas o cualquier otra referencia que permita establecer con claridad el lugar sobre el cual se solicita la intervención.

Por lo anterior, agradecemos remitir la información complementaria al correo electrónico idrdcorrespondencia@idrd.gov.co, con el fin de que esta Entidad pueda realizar la verificación correspondiente y brindar una respuesta de fondo en el marco de sus competencias.

Finalmente, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD reitera su compromiso con la adecuada administración de los parques y espacios recreativos de la ciudad, en beneficio de todos los ciudadanos.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Maritza Bohórquez Forero - Ing. Contratista – Administración de Escenarios.

Proyectó: Maritza Bohórquez Forero - Ing. Contratista – Administración de Escenarios.

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.

Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques.